

## ACTA Nº 2

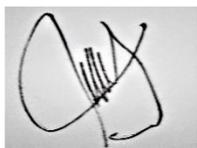
En la Facultad de Ciencias Humanas, el día **tres del mes de mayo de dos mil veintiuno**, siendo las quince horas, se constituye de manera virtual la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo nº 060/27-04-2021 a los efectos de entender en el proceso electoral que tiene por finalidad la realización de elecciones de renovación de Autoridades Departamentales conforme lo estipula el Reglamento de los Departamentos, Resolución Consejo Directivo nº 080/11-03-2020, y específicamente el Régimen Electoral contenido en ella, capítulo IV, Artículos 23 al 37.- Se encuentran presentes en este acto los Sres. Profesores Fabio Daniel DANDREA, Marcelo Alejandro GHERRO, Pablo Santiago PIZZI y Romina De Lourdes NÚÑEZ OZAN, quienes abierto que fue el Acto, atento a la situación sanitaria del país, las distintas medidas tomadas ante esa situación, se proponen las siguientes pautas generales bajo las cuales se realizarán las elecciones:-----

**1)** Acordar que todo tipo de publicaciones e informaciones respecto al desarrollo de las elecciones, de los Actos de esta Junta, de los electores y candidatos y cualquier otra información de orden, se efectúe de manera virtual en la página Web de la Facultad. En principio se publicarán los padrones provisorios docentes, alumnos y graduados.- -----

**2)** Crear un correo electrónico de comunicación institucional a los efectos de que sirva como nexo con esta Junta Electoral de manera inequívoca ante cualquier tipo de situaciones. Se solicita a la ATICs la puesta en funcionamiento del mismo. El correo electrónico se llamará:**eleccionesdepartamentales2021@hum.unrc.edu.ar** -----

**3)** Iniciar el proceso para que de acuerdo con la Reglamentación del Consejo Superior, (dado que nuestro régimen no lo contempla) diseñar y aprobar el uso de la Boleta única como sistema de votación.- -----

Sin más que tratar se da por finalizado el acto, que previa lectura y ratificación lo firman los integrantes en el lugar y fecha de encabezamiento.- -----



Prof. Romina De Lourdes  
NÚÑEZ OZAN



Prof. Pablo Santiago  
PIZZI

Prof. Marcelo Alejandro  
GHERRO

Prof. Fabio Daniel DANDREA